

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013100130**20200052000**

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACION COLOMBIA, en donde indican que se acató la medida cautelar de IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL PAIS del demandado, a partir del 17 de febrero del año 2021.

Se solicita al apoderado proceda con los trámites de notificación del proceso de la referencia tal como se indicó en el auto admisorio.

NOTIFÍQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0101

HOY: 25 de Junio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA